

AÑO II.

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.
Salina, 21, estudio de dibujo de Don Joaquin Zapata, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Miércoles 4 de Febrero de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes.	1	„
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	„
Números sueltos.	15	„

NÚM. 83.



GRAN NOVEDAD.

Unico depósito para toda la provincia.

AMERICAN-SPECIFIC-FEBRIFUGE-PAPER
Papel para decorar habitaciones,
antiepídémico.

HUEBRA. San Pablo, 2 y 4

LA OBRA DE TORRE VELEZ.

Difícilmente, repasando los no escasos productos de las prensas salmantinas en lo que va de siglo, se encontrará una obra de la importancia y trascendencia de la que, con el expresivo título de *Bosquejo de una Filosofía cristiana de la Historia*, acaba de publicar el erudito y ya anciano Canónigo lectoral de esta Santa Iglesia Catedral, D. Alejandro de la Torre y Velez, habiéndola editado con esquisito esmero en hermosos tipos elzevirianos el conocido impresor de esta capital D. Jacinto Hidalgo.

Constituye la parte publicada, que no es menos de un tomo de 424 páginas, la *Introduccion* de la mencionada obra, bastante por sí sola para labrar la reputación científica y literaria de su autor, y prenda segura del merecido éxito que el *Bosquejo* ha de alcanzar en el mundo de las letras.

En verdad que quien conozca al laborioso lectoral salmantino, ágil y vigoroso sin duda, pero cubierto ya de venerables canas, y herido por lamentable afección á la vista, consecuencia de excesivos trabajos nocturnos, que ha tenido sometidos sus ojos por espacio de cinco años á forzoso descanso, obligándole á valerse de ajena vista para preparar y producir la obra á que nos referimos; en verdad decimos, que parece increíble que esta obra, ejecutada en tales condiciones, haya salido tan fresca y tan lozana, tan rica en luminosos datos, y esmaltada con tan bellas imágenes y lenguaje tan florido como si hubiera sido producida por erudito filósofo poeta en todo el vigor de la juventud.

La *introduccion* al trascendental estudio histórico que el sabio lectoral piensa realizar, merecería llevar el título especial de *Apología de la Biblia*; porque estudio apologetico y aun encomiástico del sagrado libro más que otra cosa es la primera parte publicada de la obra del Sr. Torre Velez. Establecido en el primer capítulo con afiligranado lenguaje el concepto de la epopeya de la historia y abarcado el desarrollo del hecho humano en luminosa síntesis, pasa el autor del *Bosquejo* en el capítulo siguiente rápida revista á la concepción politeísta de la historia, y asentando en el capítulo tercero que la Biblia debe ser el eje y cimiento de donde arranque el edificio de la magnífica epopeya de la humanidad y la luz que disipa las tinieblas en que yacen envueltos nuestros orígenes y nuestra infancia, consagra los capítulos inmediatos al exámen crítico de las exposicio-

nes históricas realizadas hasta el presente, y hallándolas todas deficientes, ora por la estrechez de miras de sus autores, ora por los falsos puntos de vista en que se colocan, desarrolla en cuadro de vivos colores su grandioso pensamiento, fija la vista en la Biblia, y haciéndolo partir todo de la narración mosaica á la que todo lo subordina, y cuya excelencia y verdad pone de resalto, encuentra en ella, con el natural complemento del Testamento nuevo, las líneas providenciales del verdadero plan de la Historia, concebido en toda su integridad.

No se encuentran en el libro del lectoral salmantino esos ataques á la ciencia moderna y á los novísimos progresos, engendrados en mezquino espíritu de sistema, que tan frecuentes son en las producciones de la escuela á que el señor Torre Velez pertenece; lejos de ser así, la arqueología y la filología, la geología y las ciencias todas con todos sus adelantos ocupan en el cuadro trazado por el lectoral el lugar que las corresponde, no escatimándose las los testimonios de respeto á que son acreedoras. Nada de intransigencias ni de intemperancias que solo sirven para exaltar los ánimos llevándolos por espíritu de contradicción, al terreno de la más exagerada controversia y de las negaciones más infundadas. Es verdad que, como de pasada, se desliza alguna que otra vez, en el libro que decimos, alguna punzante alusión y alguna embozada diatriba; pero sobre que estos deslices son escasísimos, el libro en general mantiene siempre sus afirmaciones y polémicas á tan superior altura, que al tropezar en la lectura con ellos, como con imprevista mancha en brillante espejo, causan impresión de desagradable sorpresa sin excitar pasión alguna, inclinándose el lector á ver en ellos más bien involuntarios traspieses, que intencionadas acometidas.

Algo pudiéramos censurar también en la ya exagerada apología que de la Biblia hace el Sr. Torre Velez, incurriendo, llevado de su justificada admiración y entusiasmo por el sagrado libro, en verdaderas nimiedades, que, sin prestar nueva luz ni encanto á la narración que pretende sublimar consiguiéndolo las más veces, perjudica no poco al efecto que la obra debiera producir, llegando á hacer sospechoso de ofuscada parcialidad al que en tales nimias exageraciones, é hiperbólicos ditirambos incurre. Este lunar, sin embargo, no es de tal calidad que valga la pena de insistir en él, ni por él queda oscurecida ni siquiera empañado el mérito del *Bosquejo*, rico en todo linaje de primores de forma y esmaltado de altísimos conceptos.

El pensamiento capital de la obra si se vislumbra en los capítulos consagrados á enaltecer el bíblico relato, no aparece, sin embargo, con claridad hasta el capítulo final, cuyas conclusiones, implícitamente contenidas en las producciones de algunos historiadores y aun expresamente establecidas por alguno, creemos que son, no solamente fundadas en la concepción más racional y elevada de los hechos realizados por el hombre bajo la divina dirección, sino que las estimamos como las bases verdaderas é inquebrantables de todo histórico relato que pretenda abarcar la vida de la humanidad en el espacio y en el tiempo.

Y poniendo fin con esto á lo que con

intencion de que fuera sumaria noticia de la aparición de un libro, ha resultado artículo bibliográfico más extenso quizá de lo que las condiciones de EL PROGRESO consienten, cumpliremos gratisimo deber felicitando al nuevo historiador que viene con su obra á dar nuevo lustre á la ciudad de las letras españolas, significándole nuestro ardiente deseo de verle dar feliz cima á la árdua y gloriosa empresa acometida.

F. A.

FERRO-CARRIL TRASVERSAL.

Hé aquí las circulares y documentos dirigidos á las Diputaciones y Ayuntamientos de las provincias interesadas, por los Diputados y Senadores:

Muy Sr. nuestro: Los esfuerzos que los Diputados y Senadores de las provincias interesadas en la construcción de la línea llamada transversal han venido haciendo durante largo tiempo, han obtenido al fin un completo resultado.

El Gobierno de S. M., estimando las ventajas que á toda España ha de reportar la línea, ha decidido sacarla á subasta inscribiendo en los presupuestos la cantidad necesaria para pagar gradualmente la subvención concedida por la ley de 13 de Agosto de 1882.

Entre tanto, hechos por la compañía de Madrid á Cáceres y á Portugal los estudios y el depósito necesarios para obtener la concesión, terminado el expediente administrativo y entregado á la referida Sociedad el pliego de condiciones, queda solo la aceptación de esta para que pueda anunciarse la subasta. Para llegar á ella hemos conferenciado con las personas que representan á la Sociedad, las cuales, á pesar de la modificación ocurrida en el estado legal de la concesión suprimiendo el derecho de tanteo, están dispuestas á completar los requisitos que la ley exige y á presentarse en la subasta, siempre que las Diputaciones y los pueblos de las provincias de Cáceres, Zamora, Salamanca y Leon, lleven á su vez á efecto, las ofertas que ya directamente, ya por conducto de algunos de sus representantes, los han hecho.

Como las pretensiones de la Empresa, de las cuales tenemos conocimiento por los documentos oficiales que se nos han comunicado, no solo son perfectamente compatibles con los intereses de los pueblos, sino que sin perjuicio, ni casi gravámen pueden asegurarles la construcción de una vía férrea de tamaño importancia, no vacilamos ni un momento en dirigirlas á V., recomendándole vivamente haga cuanto esté en su mano para allegar á la empresa cuantos recursos sean posibles dentro de los señalados en las circulares de Enero y Febrero de 1883, que acompañan á esta carta.

Inútil nos parece indicar que la empresa no exige se hagan inmediatamente efectivos estos recursos. Lo que solicita y nosotros recomendamos, es que del mismo modo que aquella está dispuesta á adquirir el compromiso de construir el camino, los pueblos y las Diputaciones contraigan también en forma legal y suficiente el de auxiliarla cuando obtenga definitivamente la concesión.

Pero cúmplenos advertir que, si, falta de la cooperación de los pueblos, la Sociedad de Madrid á Cáceres y á Portugal renunciase á la subasta y como es natural retira los estudios, sería necesario para que aquella tuviera lugar que el Gobierno hiciera por sí un nuevo proyecto, lo cual supone un retraso y contingencias tales que alejarían, si es que no imposibilitaban, la deseada construcción de la línea.

En vista, pues, de las circunstancias y de la necesidad de ayudar cada uno en cuanto nos sea posible á la realización del pensamiento común, acudimos á V. seguros de que su celo y su interés por el país responderán á nuestro llamamiento.

Reuna V., pues, á ese Ayuntamiento, á los mayores contribuyentes y á cuantas personas puedan á su juicio ayudar al mejor éxito de nuestro propósito y una vez tomadas las oportunas resoluciones, sirvase escribirnos diciéndonos de una manera detallada y suficiente cuántos y de qué clase son los recursos que ofrecen para la construcción de la línea.

Esperando su respuesta quedamos de usted afectísimos ss. ss. q. b. s. m.—Madrid 15 de Enero de 1885.

LÍNEA DE MALPARTIDA DE PLASENCIA
A ASTORGA.

Los auxilios que la compañía que se propone construir la línea transversal desde Plasencia á Astorga solicita de las provincias interesadas, son los siguientes:

1.º Una subvención directa de las Diputaciones provinciales. Esta subvención podrá ser en la forma y manera que mejor convenga á las referidas Diputaciones y que mejor se adapte á sus presupuestos; bien sea como auxilio directo, como suscripción de obligaciones ó como pago de los intereses de éstas.

2.º La inversión del capital que representan las inscripciones intrasferibles de los pueblos y del que exista en la Caja de Depósitos correspondiente á la tercera parte del 80 por 100 de bienes de propios en obligaciones de la compañía al interés de 4 por 100 amortizables en el plazo de la concesión.

3.º Los terrenos que ha de ocupar la vía en toda su extensión, estaciones y dependencias. Esta concesión comprende dos extremos:

I. El permiso para empezar los trabajos que la empresa solicita desde luego, y

II. El pago de las expropiaciones que quedará á cargo de las respectivas localidades, las cuales se sustituirán al efecto en todos los derechos que concede la ley á las empresas de Obras públicas.

El presupuesto total del camino, según los datos oficiales presentados al Gobierno es de 85.000.000 pesetas.

Su longitud 345 kilómetros 500 metros.
El coste por kilómetro 246.000 pesetas.
—Madrid Enero 1883.

NOTA RELATIVA Á LA SUSCRICION DE OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DE PLASENCIA Á ASTORGA.

Uno de los medios que la Empresa constructora ha propuesto á las provincias interesadas en la línea transversal para que le ayuden á llevar á cabo su propósito, es la suscripción de las inscripciones que poseen los pueblos en obligaciones hipotecarias de la Empresa al 4 por 100 de interés y amortizables en 99 años. Este auxilio, lejos de imponerles sacrificios, es una operación beneficiosa para los Municipios. Estos tienen hoy el producto de sus bienes en la caja de depósito ó pendiente de liquidación, pero su capital despues de convertido á los nuevos tipos solo ha de producirles un poco menos del 4 por 100. Aun así para cobrar esta cantidad necesitan servirse de un agente en Madrid, á quien han de pagar una comisión y sufrir los quebrantos del giro. Corren además los riesgos naturales á esta clase de operaciones, riesgos que son bien conocidos de los pueblos, sufren el natural retraso con que se lleva á cabo el pago de las atenciones públicas, y quedan expuestos á las contingencias que estas puedan experimentar, pues si por el momento se satisfacen con regularidad, en años anteriores han estado en suspenso.

Al emplear ahora sus valores en obli-

gaciones de la Sociedad al 4 por 100, recibirán desde luego un interés algo superior al actual, y podrán cobrarlo íntegramente toda vez que la Empresa se compromete á satisfacerlo en la capital de la provincia.

Siendo además estas obligaciones hipotecarias, el camino mismo les sirve de garantía, mientras que la amortización anual reembolse por completo el capital invertido.

De esta manera sin esfuerzos, ni sacrificios, por una combinación ventajosa para todos los intereses, los pueblos harán posible la construcción de una línea con la cual aumentarán extraordinariamente su riqueza y su comercio. Y cuando al cabo de algunos años la amortización haya reintegrado las obligaciones suscritas, no sólo volverán á tener su capital primitivo, no sólo habrán percibido regularmente sus intereses, sino que además habrán logrado y conservarán una línea férrea y con ella desarrollado poderosamente su bienestar.—Madrid Febrero 1883.

DON CELEDONIO Y «EL INTRÍGULIS.»

En el número anteuúltimo de *El Intrín-gulis*, con ocasión de lo dicho en el Congreso por el Diputado por Ciudad-Rodrigo D. Luis Sanchez Arjona, se hizo una afirmación que el Diputado á Cortes por esta capital D. Celedonio Miguel Gomez, consideró calumniosa, manifestando á la redacción de *El Correo* sus propósitos de llevar á los tribunales al Director del periódico en que había aparecido.

En el último número de *El Intrín-gulis* correspondiente al 1.º de Febrero se pretende cohonestar aquella afirmación, amparándose de la legislación vigente. Este asunto tiene el privilegio de preocupar la atención pública por la calidad de las personas que en su solución están interesadas y por la naturaleza misma de lo debatido.

En esta cuestión deben distinguirse dos cosas: la imputación de un hecho penal, y la interpretación del texto legal aplicable á la incompatibilidad de los cargos de Diputado y de Notario.

Por lo que se refiere al texto legal, hé aqui lo que dispone el artículo 29 del Reglamento de 26 de Noviembre de 1874: «Los notarios que admitan los cargos á que se refiere el artículo 16 de la ley (Diputados á Cortes ó provinciales) cesarán en el ejercicio de las funciones de notarios, mientras desempeñen aquéllos; pero si la cesación pasase de tres meses en este caso debiera aquél optar por uno ú otro cargo. Si no lo solicitare se entenderá que renuncia la notaría, y se procederá al anuncio y provision de la vacante.»

Como se ve, en esta parte de la cuestión, todo depende de la interpretación del verbo *desempeñen*. ¿Se entiende el desempeño del cargo de Diputado en el sentido estricto de la palabra, como ejercicio de las funciones propias del representante? Pues en ese caso D. Celedonio estaba dentro de la ley el 26 de Diciembre cuando cerró la notaría, porque no llevaba tres meses en el ejercicio del cargo, puesto que las Cortes no habían estado abiertas ese tiempo. ¿Se entiende por el contrario la palabra *desempeñen* en el sentido lato de la expresión, de modo que el «mientras desempeñen el cargo» equivalga á «mientras sean considerados como tales diputados?» Pues entonces D. Celedonio que es Diputado desde el 23 de Mayo de 1884, debía haber optado el 23 de Agosto en que espiraba el plazo de tres meses, entre la notaría ó la Diputación, y de no haberlo hecho, se entendería renunciada la notaría, debiéndose haber procedido al anuncio y provision de la vacante.

Tal es la cuestión legal; en el Ministerio de Gracia y Justicia, el artículo 29 citado se interpreta en el primer sentido y con ello están conformes los abogados de más crédito de Salamanca, consultados al efecto. Nosotros creemos, sin embargo, reconociendo que la interpretación indicada no carece de fundamento,

que la más conforme al buen sentido es la segunda interpretación. De todos modos sosténgase una ú otra, preciso es convenir en que la materia es opinable, y que es perfectamente lícita la discusión lo mismo para atacar que para defender al Sr. Miguel Gomez.

Vamos ahora á la cuestión de imputación calumniosa. Decía *El Intrín-gulis*: «Lo original del caso es que á pesar de haber transcurrido, con exceso, los 90 días que fija la ley para optar entre uno y otro cargo (uno ú otro debió decir) don Celedonio continúa impertérrito, suscribiendo en Madrid un dictamen como individuo de la Comisión de actas, al mismo tiempo que en Salamanca verifica, ante sí, un remate extrajudicial.»

Como se ve, el hecho aseverado es grave, y de ser cierto constituiría el delito de falsedad de la firma de D. Celedonio, ya en el remate, ya en el dictamen de la Comisión. El Sr. Miguel Gomez, abofeteado de esa manera, ha creído necesario salir á la defensa de su dignidad ultrajada y de su honra escarnecida, para vindicarse ante la opinión. De ahí su resolución de llevar á los tribunales al director de *El Intrín-gulis*.

¿Qué resultará del juicio? No es fácil saberlo; pero constándonos que el remate no llegó á celebrarse y que el anuncio del mismo se insertó en el *Boletín* sin conocimiento de D. Celedonio, fácil es adivinar el desenlace.

Tal es, expuesto con la imparcialidad á que rendimos culto y con la independencia de criterio á que procuramos siempre ajustarnos, el estado actual de esta cuestión.



FLORES ARTIFICIALES

Grupos y guarniciones para baile.

BOUQUETS.

Plantas para macetas y adorno de habitaciones.

HUEBRA. San Pablo, 2 y 4

SECCION DE NOTICIAS.

El día 8 del corriente celebrará junta general la Liga de contribuyentes de Salamanca, para la renovación de cargos de la Junta directiva. La sesión debiera ser pacífica; pero es posible se presente algún incidente que la convierta en borrasca.

El domingo predicó en la Catedral de Ciudad-Rodrigo D. Primitivo Vicente. En su plática, que versó sobre la caridad estuvo elocuentísimo exhortando á los fieles á ejercer esta virtud en los actuales momentos. La concurrencia salió del templo sumamente complacida.

El Juez de instrucción de Viana del Bollo, D. Angel Torres y Morgade, irá al Juzgado de Alba de Tormes en sustitución de D. Ramon Escalada, trasladado con ascenso á Berga.

Ha sido muerto violentamente en Campillo de Azaba un hombre que había estado preso en la cárcel de Ciudad-Rodrigo.

Ayer se celebraron en la parroquia de Santiago, solemnes honras fúnebres, á las que se había convocado á este claustro universitario, por el alma del Doctor D. Buenaventura Garcia Serrano.

El sábado último no pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento de Alba de Tormes por falta de asistencia de los Concejales. Probablemente se celebrará sesión extraordinaria para resolver los asuntos pendientes.

En cuanto mejore el tiempo, que sigue

metido en pertinaces lluvias, se celebrará en el Instituto provincial una sesión de telefonía y luz eléctrica con los aparatos que se acaban de adquirir.

El domingo se hizo con la solemnidad de costumbre, la publicación de la bula, habiendo predicado en la Catedral el sermón correspondiente el Sr. Barberá.

El domingo, como anunciamos, no pudo celebrarse la corrida de toros dispuesta por el Circulo de la Perla; pero en cambio los que paseaban en la Glorieta tuvieron su poquito de corrida improvisada con dos reses escapadas que cruzaron el paseo.

El Juez de Ciudad-Rodrigo D. Ruperto Gonzalez del Rio ha sido ascendido á Magistrado de la Audiencia de Baza.

El domingo por la tarde fué golpeado atrozmente un charro á la salida del baile de la raqueta.

El conocido comerciante y empresario de la plaza de toros de Ciudad-Rodrigo D. Felix Corti, tuvo la desgracia de perder el jueves una niña de corta edad. Lo sentimos.

Varios taberneros de Vitigudino se quejan y con sobrada razón del total abandono en que se encuentran las derruidas puentecillas llamadas de la Lastra y de Valsalabroso, situadas en el término municipal de dicha villa y su agregado Magües. Los perjuicios que este estado de cosas ocasionan á los viajeros, son incalculables por cuya razón no podemos prescindir de llamar la atención de las autoridades encargadas de evitarlos.

Sr. Alcalde: esperamos de la rectitud de V. S. nos atienda en lo que vamos á exponerle. Existe una calle en Salamanca que se titula de Miñagustin, que en los días de lluvia es un establecimiento de baños con todos sus aparatos. Tiene dicha calle una acera ó mejor dicho una especie de acera, que hay que guardar el equilibrio para no salirse de ella. Pero no es esto lo malo; lo peor del caso es que las casas de esa acera tienen incrustados en sus paredes unos canalones que, debiendo llegar al suelo, tienen su desagüe á diferentes alturas que varían entre medio metro y uno y medio; en la parte inferior están acodados saliendo el agua con tal fuerza que se puede muy bien utilizar para duchas, poniendo en tales días á los desgraciados que pasan por tal sitio en disposición de coger más que agua. Con un poquito de latón se podía hacer que llegasen al suelo y quedáramos contentos.

Con objeto de dar mayor impulso á las obras del ferro-carril en los 28 kilómetros comprendidos desde el Salto del gitano al Azaba, se ha suspendido la circulación por dicho trozo de trenes especiales. Créese fundadamente que con esta medida el balastraje y ensanche de terraplenes quedará terminado en la primera quincena de Febrero y por lo tanto expedido este trozo para la libre circulación de los trenes.

Las obras que se pondrán en escena en el teatro de Ciudad-Rodrigo, durante la temporada, son las siguientes:

Boccacio.—*Mascotta*.—*El sacristan de San Justo*.—*Dos princesas*.—*Las dos huérfanas*.—*Adriana Angot*.—*Pepe-Hillo*.—*Los órganos de Mostoles*.—*Campanas de Carrion*.—*Barberillo de Lavapiés*.—*Por seguir á una mujer*.—*El tributo de las cien doncellas*.—*Música del porvenir*.—*Equilibrios de amor*.—*Dar la castaña*.—*D. Pompeyo en carnaval*.—*Periquito entre ellas*.—*Los bandos de Villafrita*.—*La isla de San Baladrán*.—*Une petite soirée*.—*Bazar de novias*, y otras de lo más escogido del repertorio moderno.

El corresponsal de *Las Dominicales* en esta localidad tiene de venta *Las batallas del libre pensamiento*, libro en que se han coleccionado los artículos más interesantes de polémica y propaganda libre-pensadora, publicados por Demófilo en aquel periódico.

Quando el tiempo no lo impida se celebrará la corrida de toros organizada por el Circulo de la Perla, á las dos y media en punto de la tarde.

1.º Se lidiarán cuatro bravos toros de la acreditada ganadería de D. Leopoldo Sanchez, vecino de Carreros, que se estoque por los señores siguientes: *Espadas*: Marcelino Garcia, José Valcarcel, Agustin Rodriguez, Juan Lucas. — *Sobresalientes sin perjuicio de banderillar*: Ferradores: Federico Polo, Emilio Calvo. — *Pi-Banderilleros*: Francisco Rodriguez, Julio Sanchez, Claudio Arce, Crisanto Garcia, Mariano de la Rúa. — *Capas*: Tomás Garcia, Fernando Selgas y José Gordillo. — *Puntillero*: Claudio Arce. — *Despejo de plaza*: Emilio Vicente Bartol, Manuel de la Fuente.

2.º Un bravo novillo que será lidiado por los aficionados que gusten bajar al redondel, excepción hecha de ancianos y niños.

En la función de aficionados dada en el teatro de Alba de Tormes, no ha trabajado D. Leopoldo Sardina ni otros, por cuestiones de etiqueta suscitadas con motivo de si habían ó no de tomar parte en la función los artesanos.

El domingo se celebró en Alba de Tormes la función dramática proyectada á beneficio de las víctimas, poniéndose á escena *El octavo no mentir*, desempeñada por las Sras. Sofia Vicente, Esperanza Villapece y Veremunda Alonso; y los Sres. D. Isidoro Alonso, Victorio Elena, Toribio Gonzalez, Toribio Merás, Tomás Hernandez y Emeterio Garcia; después se puso el juguete cómico en un acto y en verso, *Me conviene esta mujer*, desempeñado por la Srta. Melania Merás y los Sres. D. José Parrondo y D. Toribio Merás, alcanzando en una y otro los aficionados grandes aplausos.

Las señoritas fueron obsequiadas con flores, palomas y dulces. En el entreacto de la comedia y la pieza, Antolin Merás leyó una poesía alusiva, que fué muy aplaudida, resultando ser de D. Juan Martín de Merás, que salió á la escena después de ser llamado por el público con insistencia.

Se nos ruega por la familia del magistrado de Ciudad-Rodrigo Sr. Petit demos desde nuestras columnas las gracias á las muchísimas personas de aquella población que acompañaron el jueves al viático que se administró á la joven hija de la casa.

¿Qué hay del baile de beneficencia del Casino? Segun tenemos entendido en el seno de la Junta nombrada al efecto no reina la mayor armonía, teniendo alguno de sus individuos el mal gusto de desear que el baile se dé en los salones del Casino para no verse en la precisión de dar entrada á las clases artesanas alternando con ellas, como si, tratándose de funciones benéficas no debiera solicitarse el concurso de todos y como si las clases artesanas no fueran tan dignas como las demás. ¿Creen esos individuos por ventura que estamos en el siglo XVII? Estamos en el siglo de la igualdad, en el que al hombre se le aprecia, no por sus pergaminos, apellido ó sus títulos, sino por su honradez y buena conducta.

La friolera de 127 testigos declararán en el juicio oral que se ha de celebrar en la Audiencia de Ciudad-Rodrigo el 16 de Marzo por el robo de 7500 duros hecho á D. José Saquino, de Vitigudino. La verdad es que los dueños de posadas debían haber contribuido á sufragar los gastos de la reforma de nuestros procedimientos.

Los granos están baratos—nos escriben de Alba—pero conste que las propiedades en arrendamiento suben; Bercimuelle, de la propiedad de D. Andrés Ocaña, de Plasencia, ha subido en arriendo más de 1300 reales, y lo propio ha sucedido y sucede con otras tierras.

Esto es una prueba más de la penosa situación que atraviesa la clase agrícola.

Para resolver lo que haya de hacerse respecto al proyectado baile del Casino de Salamanca, se ha nombrado una Junta compuesta de los Sres. Bullon, Cencillo, Fernandez de Córdoba y Lopez.

Los socios del Casino de la Union, auxiliados por su Junta directiva, y con el generoso apoyo del contratista de la plaza, han dispuesto verificar una gran fun-

cion extraordinaria de toretes de muerte en el día que el tiempo lo permita, dedicando sus productos al socorro de las víctimas de los terremotos.

La función será presidida por señoritas de las familias de los socios; los toretes de las vistosas moñas regaladas por las niñas presidentas, y entre las banderillas habrá algunas de lujo.

Se lidiarán seis bravos toretes de la acreditada ganadería de D. Leopoldo Sánchez, vecino de Carreros, que los ha cedido con bastante rebaja, los cuales serán do con bastantes banderilleados y muertos a estopados, por los señores siguientes:

Espadas: José Muñoz, Juan Velasco, Agapito Rincon.—Picadores: Ángel Marín, Basilio Hernández.—Banderilleros: José Moreno, Cesáreo Hernández, Eleuterio González, Indalecio García.—Agustín Rodríguez, (puntillero), Crisantos García.—Despejo de plaza: Luis Pérez, Ángel Rodríguez.

Artrastrado el último torete de muerte, se dará suelta á un bravo novillo de puntas, para los aficionados que gusten bajar al redondel, excepcion hecha de ancianos y niños.

Al salir del Círculo de la Armonía de Ciudad-Rodrigo, según *La Voz de la Frontera*, en una de las pasadas noches el teniente coronel retirado Sr. D. José Forn, fué acometido en la calle del Enlosado por un ratero que pretendió, sin conseguirlo, escamotearle el reloj y dinero que llevaba: la oscuridad de la noche favoreció la fuga del agresor que no pudo ser habido ni conocido.

Dice *La voz de la Frontera* de Ciudad-Rodrigo:

«Concedido por el Gobernador civil de la provincia, «previo el pago de 75 pesetas» el correspondiente permiso para verificar las tradicionales corridas de novillos en los tres días de carnaval, se han contratado de las ganaderías más conocidas del partido, cuyos nombres y días de su lidia daremos á conocer en el número próximo.»

¡Previo el pago de 75 pesetas!... ¡Hombre, hombre! La frasecilla tiene miga. ¿Qué pesetas son esas? ¿En qué ley se autoriza el cobro de semejantes derechos? ¿Quién los ha cobrado? ¿A qué fin se aplican? ¿Serán las únicas pesetas cobradas por causas análogas?

¡A ver, señores interesados!... ¡Que se haga luz en este asunto, que nos parece algo sucio! ¡Señor Gobernador, aclárelo usted!

En uno de los escaparates del comercio del Sr. Buxaderas, hemos visto expuestas las moñas y banderillas ofrecidas por las niñas nombradas presidentas de la corrida de toretes que celebrará el Círculo de la Perla en beneficio de las víctimas de Andalucía.

Las cuatro moñas son en extremo lujosas, pero entre ellas llaman la atención las ofrecidas por la niña Carolina Ibañez por su sencillez y elegancia y la de la niña Margarita Astray, que consiste en un precioso ramo de flores y un rico lazo con cintas de raso y costoso fleco de oro.

El Fomento HA DESCONTADO, según propia confesión, de la cantidad recaudada por la venta de su número extraordinario, los gastos de impresión de éste. Así bien puede uno darse lustre, tomando la caridad por pantalla. Pase que *El Fomento* sirva á sus lectores noticias trasnochadas, y literatura corrompida; pero que abuse de esa manera, distrayendo del fondo destinado por sus suscritores al alivio de las víctimas de los terremotos, las cantidades que haya querido, porque á nadie ha dado cuenta, eso... no puede pasar, y si en nuestra historia tuviéramos borron semejante, moriríamos de vergüenza.

El Sandalio Esteban de quien hablamos en el número anterior como introductor fraudulento de un cordero, no es el diputado provincial D. Sandalio Esteban, sino otro sujeto del mismo nombre. Conste así.

Las pertinaces lluvias de estos días han engrosado considerablemente el Tormes, siendo de temer una gran crecida, si como es de esperar, continúan.

Descubrimiento interesante: nuestro colega local *El Fomento* ha descubierto que el burro no es, como hasta ahora se había creído, un mamífero, sino un ave,

ó por mejor decir, un pájaro. ¿Lo dudan ustedes? Pues *El Fomento* dice así: El violinista ciego Ceta tocó en el Círculo de la Perla «algunas piezas muy conocidas y que nada tuvieron de particular, é hizo gala de su facilidad para imitar con el violín el canto de varios pájaros (entre ellos el burro).» Así, con todas sus letras.

En la noche del 31, y según habíamos anunciado á nuestros lectores, celebró sesión ordinaria la Academia de Legislación y Jurisprudencia, presidiendo el señor Bautista Ramos y con asistencia de los Académicos honorarios Sres. Laso Medina, decano de la Facultad de Derecho; Losada y otros que no recordamos.

El Sr. Vega Lamago disertó sobre las *Relaciones entre el Derecho natural y el Derecho positivo*, y su trabajo, inspirado en un criterio liberal, fué aplaudido.

El Sr. Asensio y otros señores Académicos pidieron la palabra en contra de las ideas expuestas por el Sr. Vega Lamago, mas por lo avanzado de la hora no pudieron contradecir al disertante, quedando en el uso de la palabra para la próxima sesión.

El debate sobre dicho tema promete ser animado.

En la noche del día 2 se celebró en la vecina villa de Peñaranda un baile organizado por la sociedad *Juventud Peñarandina*, en beneficio de las desgraciadas víctimas de los desastres de Andalucía.

El total de la suscripción abierta en la villa de Peñaranda para socorrer á las víctimas de los terremotos en Andalucía, ha sumado la cantidad de 2149 pesetas 37 céntimos, de cuya cantidad se ha remitido al Gobernador de la provincia 176 pesetas 25 céntimos, importe de lo entregado por el municipio del fondo de calamidades públicas y de un día de haber de los que perciben fondos municipales; y 1973 pesetas 12 céntimos, total de lo recaudado por las comisiones nombradas al efecto y en las escuelas públicas y privadas y colegio de segunda enseñanza, al director del diario madrileño *El Liberal*, cuyo apreciable colega ha publicado la lista en su número correspondiente al 29 de Enero.

En el baile del teatro del Liceo, durante la noche de Candelas, promovieron un escándalo varios jóvenes, los cuales fueron arrojados del teatro.

En la misma noche y en el baile del Hospital se produjo por cuestión de mosto un alboroto; al intervenir los agentes de la autoridad, fueron desobedecidos por los camorristas, á consecuencia de lo cual fueron conducidos á la prevención.

A las siete de la noche del lunes y en la calle de los milagros, se trabó un acalorada disputa entre un quinquillero y otros varios individuos. De las palabras pasaron á los hechos y de éstos resultó uno con diferentes contusiones que le fueron curadas en el Ayuntamiento por el médico de guardia.

D. Cayetano Fabrés y D. José Martín Benito han sido nombrados síndicos en el juicio de concurso voluntario de don Eufasio Herrero Fandos.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de *La Voz de la Frontera* (2.ª época) de Ciudad-Rodrigo, cuya aparición saludamos cordialmente, deseando al nuevo colega largos años de próspera vida.

Las moñas para la corrida de toretes del Casino de la Unión, exhibidas en el escaparate del Sr. Lurasquí, han llamado la atención por su elegancia y buen gusto.

Según acuerdo de la Academia de Legislación y Jurisprudencia, los trabajos leídos en la velada literario-musical celebrada á beneficio de las víctimas de los terremotos se coleccionarán en un folleto, yendo precedidos de un prólogo-descripción de la velada, por D. Gerardo Vazquez de Parga.

Desgraciadamente, según nos escriben de Boada, ya no se pondrá en escena la función dramática proyectada á beneficio de los desgraciados andaluces, sin que pueda saberse á que causa obedece esta

paralización, pues se encargó la comedia, se hizo el reparto de papeles y están esperando el día del primer ensayo; según nos participan se atribuye esta paralización á los mismos señores que tomaron la iniciativa, que no sólo no tienen á bien activar lo relativo á la función, sino que ni aun se han dignado celebrar sesión para liquidar cuentas.

En los círculos de esta localidad se aseguraba haber entrado en la redacción de *El Intrínquis* D. Tomás Sánchez Ventura y... D. C. F.

La noticia es de tal naturaleza que no nos es posible darle crédito, á pesar de la validez con que circulaba.

La caja de ahorros de Béjar ha realizado durante el año último 510 operaciones, importantes 7837'45 pesetas, haciendo 60 reintegros por valor de 8435'42 pesetas, obonando á los imponentes 745'33.

La conferencia dada en la Universidad por el P. Vilanova se celebró en el salón de actos, asistiendo á ella el Sr. Rector y varios decanos, algunos doctores y catedráticos, no pocos sacerdotes, y todo el público, estudiantes en su mayoría, que consentía el local. El P. Vilanova desarrolló con extraordinaria lucidez el tema de su disertación, siendo aplaudido al final.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Calzada de D. Diego, dotada con 125 pesetas anuales y que puede solicitarse hasta el 23 del actual.

Aún no se ha terminado la recaudación de limosnas que por la Junta local se están recogiendo para las provincias de Málaga y Granada. Esta no es tan satisfactoria como era de esperar, en atención á la infinidad de peticiones que anteriormente se han hecho con el mismo objeto. Terminados los trabajos daremos cuenta á nuestros lectores del total recaudado.

Hé aquí la lista de la compañía de zarzuela que actuará en el teatro principal de Ciudad-Rodrigo desde el primero de Febrero, hasta las ferias inclusive.

Maestro director y concertador, D. Cosme Bausá.—Director de escena, D. Federico E. Marin.—Primera tiple, D.ª Filomena Gali.—Tiple contralto, D.ª Damiana Lopez.—Segunda tiple, D.ª Cándida Sanchez.—Característica D.ª Concepción Boria.—Partiquina, D.ª Rafaela Martínez.—Primer tenor cómico, D. Federico G. Marin.—Primer bajo, D. Antonio Neira.—Primer barítono, D. José Velazquez.—Segundo tenor, D. Juan Fernandez.—Segundo barítono, D. Federico Navarro.—Apuntadores, don José Acebo y D. Juan Marcial.—Archieero D. Ramon Rius.—Coro de ambos sexos.

Suscripción escolar.

Marcelino de Santiago 0'50 céntimos; Eusebio García Rodríguez 1 peseta; Eduardo Gonzalez Vicente 0'50; Benjamin Gil 0'50; Antonio Esteban 0'25; Sinfiorino García 0'50; Bonifacio Bazan 0'25; Sigisfredo Sanchez 2; Gerardo Sanchez 0'25; Felipe Vicente y Vicente 0'25; Vicente Martín 0'20; Lisardo Martín Herrero 0'25; Casimiro Hernandez 0'25; José Martín Reyes 0'50; Santiago Sanchez 0'50; Domingo Bueno Cortés 1'50; Marcelino Martín 0'25; Cándido Pardo 1; Jesús Monleon 1; Julian Bernal 0'25; Enrique Gala 0'25; Santiago Moro 1; Juan Fraile 1; Bernardino García 0'25; Manuel Pons 0'75; Faustino de la Mano 0'50; Lorenzo Martín 0'50; Gil Robles 0'50; Amador Blanco 0'25; Miguel Iñigo 0'25; Pío Rodríguez 0'50; Enrique Pablos 0'25; Eloy Gutierrez 0'25; Francisco Rubio 0'25; Angel Macarro 0'50; Leopoldo Manzanera 1; Epifanio Giron 0'25; Antolin Carabias 1; Modesto de la Cruz 0'15; Dos estudiantes 1; Luis Jorge de Pando 4; Manuel Marin Rojo 0'50; Leopoldo Santos Sanchez 1; José Sanchez Hernandez 0'50; Antonio Sanchez Hernandez 0'25; Cesáreo Gonzalez Juanes 4; Adrian Ramos Marcos 0'50; Juan Hernandez Sanchez 0'25; Vicente Alvarez Hernandez 0'50; Enrique Sanz Lucia 0'50; Vicente Casero Miña 0'50; Isidro Jimenez Sanchez 0'25; Magin Pando 0'50; Benigno Calvo 0'25; Andrés de la Cruz Ballesteros 0'25; Julio Alonso Hernandez 0'25; Enrique Hernandez 0'25; José Bernal Manuel 0'25; Enoe Valle García 0'25; Jesús Giron Calvo 0'25; José García Rodríguez 0'75; Lucas Conde Martín 0'50; Jacinto

Martin García 0'25; Gumersindo Diego Vela 0'50; Joaquin García Vaquero 0'50; Miguel Pereira Miguel 0'25; Raimundo Blanco Martín 0'25; Serafin Gonzalez Perez 0'25; Serafin Ferro Mesonero 0'25; Manuel Santos Bernal 0'50; José García y García 1; Modesto Ramos Vicente 0'25; Juan Rodilla Sanchez 0'25; Angel Díez Rodríguez 0'25; Alejandro Ledesma Mendez 0'25; Manuel García Rivas 0'25; Benjamin Morales Polo 0'25; Ildefonso Criado Mosquete 0'50; José Gil Martín 0'25; Leopoldo Gonzalez 0'25; Bonifacio Garrido Lopez 0'25; Total 39'95.

Junta local de socorros.

Benita Ramos 4; Antolin Martín 0'25; Andrés de la Iglesia 0'25; Gertrudis Ruano 0'25; Nicanor Bertiz 0'50; Sebastiana Vazquez 0'10; Casimiro Espeso 0'50; Alfonso Barbero 0'10; Laura Hernandez 0'15; Santos Fernandez 0'50; Augusto Colomé 2'50; Alfonso Gonzalez 2; José Pedraza 0'50; Francisco Gonzalez 0'50; Máximo Sanchez 0'50; Santiago Madruga 4; Luis García Calama 2'50; Juan Pisot 0'10; Adelaida San Pedro 0'50; Jacinto Delgado 0'25; Enrique Llorente 0'25; José Sanchez 0'25; Cayo Cauzo 0'10; Félix Andrés 2'50; Roque Borrego Agudo 0'50; Francisca Sáez 0'20; Gabriel García Sanchez 5; José Vidal 0'25; Josefa Martín y Martín 0'10; María Martín 0'10; José Cruz 0'10; Madame Sayus 10; José Mena 0'25; Mauricio Piñuela 20; Beatriz Perez 4; Aurelia Maza 1; Manuela Perez 0'20; José Socasaus 5; Blas Perez 25; Tomás Sanchez Ventura 20; Clemente Martín 0'25; Estefanía Macias 0'5; Rafaela Basallo 0'20; Francisco Colmenar 0'25; Abdon Martín Carpio 1; Miguel Sierra 0'10; Angel Hernandez 1; Un cesante 0'25; Petra Martín 0'9; Galo Gomez 0'50; Manuel Hernandez 1; Antonio Perez 0'50; Juan Gonzalez 0'50; Juan Clemente 1; Antonio Bahía 0'50; Filomena Manzano 0'25; Juan Tardáguila 5; Francisco Sendin 1; Rufina Corrales 1; Martín Rivas 0'50; Adrian Moreno 0'25; Celedonio Francés 0'75; Vicente Moreno 0'25; Luisa Hernandez 0'30; David Martín 0'30; Toribio Casasola 0'50; Gertrudis Gonzalez 0'25; Florentina Sanchez 0'25; Cayetano Velasco 0'75; Miguel Cadenas 0'50; Cayetano Corona 0'22; Vicente Perez 0'25; Juan Tomás Vicente 0'20; Pascual Mena 0'20; Feliciano Rodríguez 4; Vicente de la Parra 0'10; Vicente Redondo 0'75; T. A. 2'50; Francisco Gonzalez 0'20; Lucio Delgado 0'35; Francisco Juan 0'50; Angel Prieto 0'10; Manuel Polo 0'50; Agustín García 0'25; Agustín Moro 15; Vicenta Gonzalez Blanco 0'20; María Antonia Bastardo 0'8; Santiago Sanchez 0'10; Francisca Meiro 0'7; Jerónimo Madruga 0'25; Pedro Duran 0'25; Ramon Holgado 0'25; Juana Moro 3; Mateo Iglesias 0'25; Inés Cabanillas 0'25; Pío Ledesma 0'25; José Suezoi 0'20; José Perez 0'10; José Montalvo 0'10; Francisco Macias 0'25; Casimiro Lorenzo 0'5.

Suscripción nacional con objeto de atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

Cantidades ingresadas en la Caja de la Sucursal del Banco de España en esta plaza.

	Plas.	Cts.
Suma anterior...	5.664	60
D. Manuel Guerrero, Jefe del Batallon Depósito, núm. 103		42
Sr. Rector de la Universidad de Salamanca...	525	39
Jefe del Regimiento de reserva de caballería núm. 17.	26	40
Vecinos del pueblo de Peñalayas...	94	75
Los vecinos del pueblo de la Maya...		22
Comandancia de la Guardia civil de Salamanca...	132	99
El Ayuntamiento de Fresno Alhándiga...	28	60
Giros gratuitos para Granada y Málaga. Sr. Obispo de Salamanca.		
Para Granada. Uno de	2.000	»
Otro de	2.500	»
Para Málaga. Otro de	500	»
Otro de	750	»
Total...	12.236	73



HUEBRA. San Pablo, 2 y 4

Imprenta de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que reho á un anuncio.



RAFAEL HUEBRA.



SAN PABLO, 2 Y 4.

CONFITERIA DE HERNANDO,
5, RUA, 5, SALAMANCA.

Gran surtido en cajas fantasia para regalos, bombones de licor, vinos y licores nacionales y extranjeros, garantizados por sus marcas.
Vino blanco de la Nava diez años.
Superiores alimbaras á precios desconocidos.

NO CONFUNDIRSE, 5, RUA 5, SALAMANCA.

COMPANIA EL AGUILA

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en Paris en el año de 1843, autorizada en España por real orden de 29 de Diciembre de 1879. Direccion general en Paris, rue de Chateaudun, núm. 44, inspeccion general en España, Madrid, travesia de Trujillos, núm. 1.
CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS,
23.000,000 rs, vn.

Esta compañía lleva 40 años de existencia. Debe el gran éxito que ha tenido en Francia y el crédito de que goza ya en España, á la escrupulosidad y á la prontitud con que ha satisfecho todas sus obligaciones. Asegura los objetos muebles é inmuebles, mobiliarios personales, fábricas, ingenios, material, industria, mercancias, explotaciones agrícolas, máquinas de vapor y generalmente todos los objetos que pueda destruir el fuego. Satisfaciendo los deseos de varios asegurados, desde hoy en adelante, asegurará tambien las cosechas en pie y luego en gavillas, montones, hacinadas en los campos ó las eras, mediante primas sumamente equitativas y condiciones muy favorables á los asegurados.

Además de su número ya crecido de suscritores, la compañía EL AGUILA, conocida en España desde mucho tiempo tiene aseguradas las compañías de los Ferro-carriles del Norte, de Madrid á Zaragoza y Alicante, de Almansa á Valencia y Tarragona, y de Lérida á Reus.

Al establecerse en España la compañía EL AGUILA, deseando colocarse en las condiciones más favorables para todos los que acudieran á ella, ha hecho solemne renuncia de sus fueros franceses, sometiendo extrictamente á las leyes de España. (Así consta de escritura pública otorgada ante el Sr. Morcillo, notario en Madrid.)

Las sumas en que se fijan las indemnizaciones para siniestros se satisfacen al contado en la direccion particular en que haya sido suscrita la póliza siniestrada ó en Madrid, á eleccion del interesado.

Representante en Salamanca, El Administrador de EL DEFENSOR, quien facilitará cuantos datos se le pidan acerca de tan importante sociedad de seguros.

ANUNCIO.

Academia preparatoria para todas las carreras Civiles y Militares, establecida en la calle de Libreros, 10, segundo, por el Capitan de Infantería D. Leopoldo G. Sierra. Se cursarán con toda extension las asignaturas de Historia, Geografía y Francés.

Quien quiera comprar una verdadera ganga y por mitad de precio de su valor, puede enterarse en la calle de San Pablo, número 21, de una máquina de coser para sastrero, zapatero y especialmente para guarnicionero, única en su clase, fuerza y sencillez en el mecanismo que existe en Salamanca; se cose con la seda más fina lo mismo que con la tramilla más gruesa.

REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid y provincias: Un año, 40 reales.—Seis meses, 22.—Tres meses, 12.

En Cuba y Puerto-Rico: 3 pesos al año.

En Filipinas: 4 pesos al año.

Extranjero y Ultramar: (países de la Union postal), 20 frs. al año.

En los demás puntos de América, 30 frs. al año.

Regalo.—Al suscriptor por un año se le regalan 4 tomos, á elegir, de los que haya publicados en la Biblioteca Enciclopédica Popular ilustrada (excepto de los Diccionarios), 2 al de 6 meses y uno al de trimestre.

ADMINISTRACION: calle del Doctor Fourquet, 7, donde se dirigirán los pedidos á nombre del Administrador.

ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES Y ULTRAMARINOS

JULIAN GARCIA,
Sanchez Barbero, 13, antes Portales del Queso.
SALAMANCA.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira.

APLICACION UTILÍSIMA PARA LOS SORDOS.
Abanicos y bastones acústicos de resultados maravillosos.
CASA DE POZUETA.

NUEVOS CUADERNOS

PARA ESCRITURA INGLESA, REDONDA, GÓTICA, ALEMANA Y BASTARDILLA,

POR

D. JOSÉ SURROCA Y GRAU,

Profesor de la Escuela de N. B. A. de San Eloy.

Se venden en casa del autor, Libreros, 50, y en la librería de Oliva.

ACADEMIA POLY-CALIGRAFICA

DE TRES A SEIS TARDE.

ATENE0 SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA.

Director:

DON MANUEL DURAN ARAUJO.

PLAZUELA DE LOS MENORES, NUM. 1.º

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

RELOJERÍA Y ÓPTICA.

PRECIO FIJO

7 RUA, 7.

Relojes de bolsillo para señoras y caballeros, en oro, plaqué, plata y níquel.

Cadenas de plata, dúblé y níquel.

Relojes de pared de todas clases y de sobremesa. Despertadores para ladrones.

Relojes de torre. Hay uno á la vista del público.

ÓPTICA.

Gafas de cristal de roca garantizado á 28 rs. Gafas y lentes de cristal de roca de 1.ª y 2.ª clase, de cristal peroscópico fino, extra-fino, París y de otras clases. Estuches para gafas y lentes.

Gemelos de teatro, de tres cambios, anteojos de larga vista, barómetros, termómetros, estereóscopos, lupos y cuentabillos.

Composturas de toda clase de relojes, gafas, lentes y barómetros á precios sumamente económicos y garantizadas.

VINO DE MESA.

TRES AÑOS

PAGO DE LAS ARCAS.
SOBRINO DE AUJE.

VALLADOLID.

MARCA DEPOSITADA

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAN.

Este vino tinto natural que tan buena acogida ha merecido de los inteligentes, reúne á lo agradable lo higiénico por no tener composicion alguna.

ÚNICO DEPOSITO EN ESTA CAPITAL

Almacen de ultramarinos de D. Francisco Lobarinas, Toro 62 y 64.

BOTICA.

Se vende el botamen y anaquelaria de una, en Candelario, pueblo de 700 vecinos. Se dará barata por haberse trasladado su dueño.

Para más pormenores dirigirse á D. Dámaso Corrales, farmacéutico en Torrejoncillo. (Cáceres.)

La Lusitana

LEOPOLDO GARCIA,

SILLERO Y GUARNICIONERO.
Plazuela del Poeta Iglesias, núm. 12,

Y SANCHEZ BARBERO.

En esta casa hay un gran surtido en todos los artículos pertenecientes á este arte, siendo de admirar tanto los materiales que se emplean, cuanto su construccion y baratura, con los que nadie puede competir. Forasteros, para creerlo visitad esta casa. Plazuela del Poeta, Iglesia, 12

LA LUSITANA.

ANUNCIO.

ANTONIO GUIJARRO,
MAYORAL QUE FUE DEL COCHE-CORREO

DE BÉJAR,

Establece desde el día de hoy un coche de seis asientos con servicio á todos los puntos á gusto de los viajeros.

Se reciben avisos en la guarnicioneria de don Dimas Flores,

SALINA, 12.

SABAÑONES.

Se curan positivamente en dos horas con el Tópico-Romeo y evita que se ulceren. 6 reales frasco. Farmacia de Villar y Pinto.

LA LEGIA FENIX,

Sirve para colar y lavar la ropa, quitar las manchas, fregar suelos, maderas, loza, cristal; desengrasa las máquinas, letras de imprenta y de toda clase de objetos, economia sobre el lavado con jabón 80 por 100.

Depósito: Farmacia de Heredia,
RUA 45.

VENTA DE UNA CASA.

El día 15 de Febrero, á las doce de su mañana en la Notaría de D. Juan Gonzalez Briebe y h jo el pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto, tendrá lugar la venta, en pública y extrajudicial subasta, de una casa situada en la Plazuela del Peso, núm. 8.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

Los que quieran consultar con el Doctor Alvarado pueden hacerlo cuando gusten pues por ahora no faltará de su Clínica Oftalmológica.

Salamanca, Concejo, 47.

LA REINA DEL TORMES,

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA,

POR

DON FERNANDO ARAUJO.